

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-414
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PALACIOS ARBOLEDA
DEMANDADO: COLPENSIONES.

En Bogotá D.C. a los (22) del mes de mayo del año Dos Mil veinte (2020), siendo la hora de las (10:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su Secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, para decidir el grado jurisdiccional de consulta, conforme lo dispone la H. Corte Constitucional en Sentencia C- 424 del 8 de julio de 2015.

A continuación profiere la decisión correspondiente:

En Mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, D. C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Doce de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2019, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Confirmar las costas tasadas en primera instancia.

TERCERO: sin costas en esta instancia.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez